

*El Directorio del **Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe Distrito I**, en el marco de sus funciones y atribuciones, y considerando el contexto en el que se desempeña para la ejecución de los procesos de matriculación (altas, bajas, modificaciones, suspensiones), gestión de expedientes técnicos (visado de trabajos profesionales), gestiones administrativas relacionadas a ambos procesos, como así también para los servicios que se brindan al matriculado, establece, implementa y mantiene una Política de la Calidad que apoye su dirección estratégica y que permita que la realización de dichas actividades garanticen el cumplimiento de los requisitos aplicables y la satisfacción de los matriculados.*

Para ello se mantiene un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001, y para cuyo funcionamiento efectivo el Directorio se compromete a asignar los recursos que sean necesarios.

Los lineamientos principales de la Política de la Calidad, y que proporcionan un marco de referencia para los objetivos de la calidad, son los siguientes:

- *El cumplimiento de los requisitos aplicables a partir de la Ley 11291, el Estatuto y las Resoluciones emitidas para el funcionamiento del Colegio, como así también los demás requisitos legales y reglamentarios aplicables a sus procesos.*
- *El cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas que son pertinentes en el Sistema de Gestión de la Calidad.*
- *La satisfacción de las necesidades y expectativas de los matriculados.*
- *La mejora continua como pilar fundamental del Sistema de Gestión de la Calidad.*

La implementación de esta Política implica la participación activa de todos los colaboradores del Colegio, asegurando en su trabajo habitual las prácticas y metodologías definidas en el Sistema de Gestión de la Calidad, y realizando sus aportes individuales y colectivos para la mejora continua.

EMITIÓ: RDIR - RSGC



Alberto Donal

REVISÓ Y APROBÓ: Pte. del Directorio



Roberto Pampiglioni